

# Convocatoria Antenas Informativas del CIPAJ



## Curso 2017-2018

Las Antenas Informativas son jóvenes que colaboran con el CIPAJ para facilitar el acceso a la información y servicios de interés juvenil a otros jóvenes de Zaragoza. Cada curso hacemos una convocatoria para participar en este proyecto a través de los centros educativos y juveniles de la ciudad. Durante este **curso 2017/18**, se ofertan hasta un **máximo de 55 Antenas** en cuatro modalidades diferentes.

Para ser Antena Informativa deberás **presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza**, en los registros Auxiliares o por los medios previstos en el Art. 16 de la Ley 39/2015, la solicitud de participación en el proyecto y la documentación correspondiente.

**El plazo finaliza el 04 de julio, de 2017.**

## ¿QUIERES SER ANTENA INFORMATIVA DEL CIPAJ?

Si tienes **entre 16 y 25 años** y resides en Zaragoza, tú puedes ser Antena Informativa del CIPAJ.

Consulta los requisitos y las funciones que tendrás que realizar en las diferentes modalidades. Para participar tienes que ponerte en contacto con la dirección de tu centro educativo y/o juvenil.

+info: <http://www.zaragoza.es/ciudad/sectores/jovenes/cipaj/cont/antenas.htm>

### **A) Antenas en Centros educativos no universitarios y centros y/o entidades juveniles de la ciudad de Zaragoza**

Dirigido a jóvenes matriculados/as en un centro educativo no universitario de la ciudad de Zaragoza y jóvenes que colaboren con un centro o entidad juvenil de Zaragoza que dirija su actuación a jóvenes de 14 a 30 años.

### **B) Antenas en Centros de la Universidad de Zaragoza**

Dirigido a jóvenes estudiantes matriculados en una de las **Facultades y/o Escuelas de la Universidad de Zaragoza**.

### **C) Antenas del equipo de RadioUnizar**

Dirigido a jóvenes estudiantes del **Grado de Periodismo de la Universidad de Zaragoza** con interés por participar en un equipo que coordinará un informativo juvenil semanal, en RadioUnizar (máximo 3)

## **D) Antenas de Comunicación Audiovisual**

Dirigido a Jóvenes estudiantes en los centros dónde se imparte la **especialidad de Imagen y Sonido** o similar (Grado Universitario, estudios superiores o FP de Grado Superior), con interés por grabar y editar vídeos para difundir información juvenil entre los jóvenes. (máximo 3).

### **INDICE**

- ¿Qué ofrece el CIPAJ?
- Calendario y programa de formación del curso 2017/18
- Cómo participar y plazos
- Más información de la convocatoria
- Los centros con Antena Informativa del CIPAJ

### **¿QUÉ OFRECE EL CIPAJ?**

El CIPAJ asegurará la entrega de información útil y de interés juvenil para que las Antenas puedan desarrollar las diferentes tareas encomendadas y además se compromete a:

- Conceder a cada Antena titular **una ayuda de 455 euros** por su proyecto. De esta cantidad se realizará la correspondiente retención del IRPF.
- Entregar a la Antena de cada centro el material fungible necesario para que puedan realizar su labor y señalar e identificar el punto informativo.
- Facilitar material para gestionar y mantener actualizados los tabloneros y punto informativo joven en los diferentes centros.
- Impartir, a lo largo del curso, un programa de formación continuado dirigido a la adquisición de habilidades tanto sociales como de la comunicación y tratamiento de la información. (Ver apartado programa formación)
- Seleccionar cada mes un tema de interés juvenil y preparar materiales para su difusión en los tabloneros informativos de los centros y, en su caso en las mesas informativas que se pongan en marcha en momentos puntuales durante curso.
- Acreditar la participación en el proyecto de Antenas durante el curso 2017-18 y la realización de los talleres ofertados dentro del programa de formación, de forma que los/as jóvenes Antenas puedan incorporar esta experiencia a su itinerario curricular.
- Acreditar la colaboración de los profesionales que asuman la labor de tutor/a de una Antena Informativa en su centro.
- Enviar por e-mail la información semanal a tutores/as y a las Antenas Informativas.

- Difundir en la ciudad los centros en los que se ofrezca el servicio de una Antena Informativa.
- Atender a las necesidades específicas de información de los educadores/as y personal de los centros con Antena Informativa.
- Colaborar en la difusión de los eventos y las actividades que organicen los centros que colaboran en el proyecto, a través de sus canales habituales (Boletín del CIPAJ, medios de comunicación en redes sociales, etc) y de la Red Ciudadana de Información Juvenil.

En la modalidad de Antenas en centros universitarios, la Universidad de Zaragoza podrá, si la evaluación es positiva y dependiendo de la asistencia al programa de formación, conceder créditos a las Antenas que están matriculadas en sus centros, independientemente de dónde estén desempeñando su labor como Antenas del CIPAJ.

## **CALENDARIO Y PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL CURSO 2016/17**

El tiempo de funcionamiento de las Antenas Informativas estará comprendido entre los meses de septiembre del 2017 y finales de junio del 2018.

**Al principio de curso, en septiembre – octubre, se celebrará una jornada de bienvenida y formación**, en la que las Antenas y sus colaboradores/as conocerán el funcionamiento y los servicios que presta el CIPAJ, así como las tareas que van a realizar. El horario será el viernes de 16 a 20 h y el sábado de 10 a 13,30 h. **La asistencia a esta primera jornada es obligatoria para confirmar la participación en el proyecto de Antenas.**

Se establece una reunión mensual, que normalmente se desarrollará el primer miércoles de cada mes, en horario de 16,30 y 18,30 h. Ese es también el momento fijado para que las Antenas recojan la información que prepara el CIPAJ para ser expuesta en sus centros y para desarrollar el programa de formación y coordinación del proyecto. Es importante, por tanto, que los/las jóvenes que se presenten a esta convocatoria tengan disponibilidad ese día de la semana y en esa franja horaria, para el desarrollo de sus funciones.

## **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LAS ANTENAS EN EL CURSO 2017-18**

Durante el curso se desarrollará un programa de formación continuado, haciéndolo coincidir con el día establecido para la recogida de material e información que facilita el CIPAJ, para trabajar los contenidos del tablón informativo del mes y profundizar en aspectos como:

- Conocer los recursos útiles o de especial interés para jóvenes.
- Adquirir habilidades para gestionar contenidos informativos y darlos a conocer
- Potenciar la colaboración e interrelación entre las propias Antenas.

A lo largo del curso 2017/18, dentro de los encuentros de cada mes y en talleres o jornadas específicas, también se tiene previsto realizar acciones formativas dirigidas a mejorar las habilidades y el manejo de recursos informativos de los/as jóvenes participantes en el proyecto de Antenas sobre los siguientes temas:

- Principios éticos a tener en cuenta en la gestión de la información juvenil.
- El tablón informativo de la Antena, organización y recursos gráficos de presentación.
- Cauces de participación de los jóvenes.
- Las cualidades de una comunicación eficaz, desde lo interpersonal a los medios masivos de difusión, etc.
- Tratamiento de la información en medios digitales y especialmente en Redes Sociales.
- La comunicación a través de la Radio, impartido por el Grado de Periodismo de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Zaragoza.
- El lenguaje audiovisual y cómo editar de forma sencilla un vídeo desde el móvil, impartido por el centro del equipo Antenas de comunicación audiovisual.
- Europa y sus oportunidades, impartido por el CIPAJ.
- Elaboración del mapa para jóvenes visitantes hecho por jóvenes de aquí, impartido por el CIPAJ.

El CIPAJ contará para impartir este programa con personal propio y la colaboración de otros/as profesionales y cuidará especialmente que dicho programa de formación se desarrolle desde una pedagogía activa y participativa, de manera que resulte ameno y positivo para la formación integral de los/as participantes.

**Se entregará acreditación a los/as jóvenes que participen a los diferentes talleres.**

## **CÓMO PARTICIPAR Y PLAZOS**

El plazo de presentación finaliza el **04 de julio de 2017**.

**Los/as jóvenes** que participen en la convocatoria, en cualquiera de las 4 modalidades de Antena Informativa, deberán presentar la solicitud y documentación correspondiente en el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza, en los registros Auxiliares o por los medios previstos en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación a presentar (ver más información):

A. **Ficha de solicitud.** (Anexo III)

B. **Proyecto de trabajo como Antena Informativa.**

C. **Documentación complementaria:**

- Informe de IDONEIDAD de su centro, avalando tanto el proyecto como su participación en el centro (Anexo V).
- Ficha de autorización al Ayuntamiento de Zaragoza para utilizar la imagen y los datos personales de la Antena Informativa y en su caso de los/as colaboradores/as de la Antena. En el caso de ser menor de edad, la autorización deberá de estar firmada por padre, madre o tutor/a (Anexo IV)
- Breve currículum de la persona que opta a ser Antena titular y, en su caso, de los/as colaboradores/as.
- Fotocopia del DNI / NIE de la Antena titular.

En el caso de ser seleccionado/a como Antena informativa del CIPAJ se deberá presentar en el CIPAJ el Certificado Bancario para Pagos (ficha de terceros) [http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/detalle\\_Tramite?id=18601](http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/detalle_Tramite?id=18601) debidamente firmado y sellado por su entidad bancaria.

**Los centros** que deseen participar en el proyecto de Antenas Informativas deberán solicitar al CIPAJ ser centros colaboradores y remitir la ficha de solicitud (Anexo I) y de compromisos (Anexo II), firmada por el responsable del centro, en la que hará costar los datos, entre otros, del tutor/a de la Antena del CIPAJ en el centro. (Ver Los centros con Antena Informativa del CIPAJ)

## MÁS INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Aquí encontrarás información complementaria de la convocatoria de Antenas Informativas, para **curso 2017/18**.

### 1. Sobre la documentación a presentar:

A. La ficha de **solicitud** deberá ir firmada por el/la joven que opta a ser Antena titular, con sus datos personales y, en su caso, los de los/as colaboradores/as (Anexo III). En la ficha de solicitud se incluye una declaración responsable de la persona titular de la Antena por la que afirma que:

- Se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
- No se encuentra incurso/a en ninguno de los apartados relacionados en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones, aprobada el día 26 de septiembre de 2016 y publicada en el BOPZ nº 236 de 13 de octubre de 2016
- Está en disposición de poder recibir el pago anticipado de la subvención de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones.
- No puede hacer frente a la ejecución del proyecto sin que se proceda por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, al anticipo del 100% del importe de la cantidad subvencionada, por lo que solicita que el pago de la misma se haga en la modalidad de pago anticipado.
- Declara el cumplimiento de todos los requisitos fijados en las bases de la presente convocatoria.

## B. Proyecto de trabajo como Antena Informativa.

A la solicitud para participar en la convocatoria se acompañará un proyecto en el que se detallan las características de la intervención en información juvenil, en una modalidad de Antena y en un centro concreto para el que se presente como Antena Informativa.

El proyecto deberá estar escrito a ordenador (mínimo 20 líneas por página) y tener la extensión fijada para cada una de las modalidades, sin contar la portada, ni el índice ni el currículum.

En el proyecto se recogerán, como mínimo, los siguientes puntos:

1. Características del centro donde se ubicará la Antena Informativa y otros aspectos de interés sobre su entorno social, procedencia, hábitos de los/as jóvenes, necesidades informativas, etc.
2. Lugar o espacios y horario en los que desarrollará la tarea de atención personal a los/as jóvenes del centro.
3. Descripción práctica de cómo desarrollará la labor de información en el centro para el que solicita ser Antena Informativa, tomando como referencia las tareas descritas en el apartado FUNCIONES.
4. Breve presentación, en su caso, de los/as jóvenes que van a colaborar con el/la titular de la Antena Informativa, recogiendo como mínimo los mismos datos personales que figuran en el impreso de solicitud de la convocatoria.
5. En el caso del equipo de radio, presentarán una propuesta de gestión del espacio informativo así como la organización para facilitar la participación del resto de las Antenas.
6. Las Antenas de la modalidad de vídeo expondrán en su proyecto una propuesta de trabajo de edición de mini-vídeos, así como la organización para facilitar la participación del resto de las Antenas.

## 2. Titular de una Antena Informativa y figura del colaborador/a

- A todos los efectos relacionados con el proyecto y concesión de la ayuda, cada Antena Informativa tiene asignado un único titular, que será el beneficiario de la ayuda.
- El nombramiento de cada Antena Informativa se hace, por tanto, de forma individual a un corresponsal titular, si bien en las modalidades de Antenas Informativas en centros educativos o juveniles y en los centros universitarios **se promoverá el trabajo en equipo con otros jóvenes** que ejercerán de colaboradores/as (máximo de 2, sin contar al titular).
- Las Antenas titulares, así como las personas colaboradoras no tendrán relación administrativa con el Ayuntamiento de Zaragoza, por lo que su participación en el Proyecto de Antenas se registrará por los acuerdos privados con el/la titular, sin que el Ayuntamiento realice ningún tipo de intervención. El CIPAJ facilitará su participación en todo el programa formativo que se imparte a las Antenas y podrán presentarse como titulares de una Antena Informativa en sucesivas convocatorias.
- Los/as jóvenes que estén matriculados en la Universidad de Zaragoza en el curso 2017/18, tanto si tienen la condición de Antena titular como de colaborador/a, pueden obtener créditos de la Universidad de Zaragoza, en función de la labor realizada y su participación en los encuentros de coordinación y del programa de formación.
- Todos los/as jóvenes que participen en el proyecto de Antenas informativas deberán reunir las características requeridas en cada modalidad y deberán estar matriculados durante el curso 2017/18 en el mismo centro educativo para el que optan como Antena Informativa o tener una relación continuada con la entidad/centro juvenil, en el caso de los centros juveniles.
- No podrán presentarse a esta convocatoria jóvenes que hayan ejercido de titulares de una Antena Informativa en un centro durante dos cursos, salvo que se presenten como Antena Informativa para un centro diferente a los anteriores, en cuyo caso podrán solicitar ser Antena un año más, no pudiendo superar los tres años en total.
- Tampoco podrán presentarse aquellas personas que tengan una relación de parentesco de primer grado con las personas implicadas de forma directa en el proceso de selección de las solicitudes presentadas en la convocatoria.

## 3. Criterios de valoración de las Antenas y causas de desestimación

Las solicitudes presentadas a esta convocatoria serán valoradas por el Servicio de Juventud, pudiendo recibir hasta un máximo de 100 puntos, en función de los siguientes criterios:

- Valoración del proyecto elaborado por el/la joven que desea ser Antena Informativa (hasta 100 puntos):
  - Calidad: hasta 60 puntos

- Viabilidad: hasta 20 puntos
- Innovación: hasta 20 puntos

Las Antenas se seleccionarán en función de la puntuación obtenida en esta valoración, con el límite impuesto por la disponibilidad económica.

Si alguna de las solicitudes presentadas no llegara a la puntuación mínima de 50 puntos será excluida de la selección.

En el caso de empate en la puntuación, se valorará, para desempatar:

- Recursos puestos por el centro a disposición de la Antena que sean complementarios a los que se exigen como obligatorios en estas bases
- Participación del centro en proyectos de integración

## **5. Cómo y cuándo se notificará la selección de las Antenas**

El CIPAJ notificará, a través de la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud, la resolución de la convocatoria, indicando si ha quedado en la presente convocatoria: seleccionado, en calidad de reserva o ha sido desestimada su solicitud por alguna de las causas que se detallan en la convocatoria.

A los/as jóvenes que vayan a realizar la labor de Antena Informativa también se les notificará, a la dirección de su correo electrónico, que van a formar parte del equipo de corresponsales del CIPAJ y se les convocará a la **jornada de bienvenida , presentación y preparación inicial que se tiene previsto celebrar en setiembre o en octubre. La asistencia a esta primera jornada será obligatoria para confirmar la participación en el proyecto de Antenas.**

## **5. Órganos y resolución**

El trámite de la presente convocatoria de subvenciones será desarrollado por los siguientes órganos:

- El órgano instructor de esta convocatoria es el Servicio Administrativo de Derechos Sociales.
- La Comisión de Valoración estará formada por miembros de todos los grupos políticos municipales y realizará el examen de las solicitudes que someterá al Consejero.
- El órgano competente para resolver será la Consejera de Derechos Sociales quien dictará la resolución, previo informe de una Comisión formada por miembros de todos los grupos políticos municipales y previos los trámites establecidos en el Capítulo II de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones.



La resolución se hará en el plazo máximo de tres meses, contados desde la publicación de la Convocatoria en el BOP. Transcurrido el cual sin que se haya publicado la resolución, la entidad solicitante podrá entender desestimada su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ordenanza.

## **6. Seguimiento y Antenas de reserva:**

A propuesta del responsable de este proyecto (Unidad de Descentralización del CIPAJ), podrá proponerse la destitución de la Antena Informativa que incumpla alguno de los requisitos o de las tareas recogidas en estas bases.

Los jóvenes que se presenten en el plazo establecido por la convocatoria, que cumplan los requisitos y que no se hayan incluido en el proyecto para el curso 2016/17 por haber obtenido menos puntuación que los centros seleccionados, figurarán como reserva para sustituir a los que, por diferentes causas, abandonen el proyecto antes del 30 de diciembre de 2017. A partir de esta fecha desaparecerá la figura de reserva.

## **LOS CENTROS O ENTIDADES CON ANTENA DEL CIPAJ**

Podrán solicitar el tener una Antena Informativa del CIPAJ centros educativos y centros con especial interés juvenil de la ciudad de Zaragoza, cuya labor se dirija principalmente a jóvenes de 14 a 30 años, (excepto los dependientes del Servicio de Juventud), centros de la Universidad de Zaragoza ubicados en Zaragoza ciudad y centros que impartan la especialidad de Imagen y Sonido o similar, tanto en la Universidad de Zaragoza, como en Centros de Educación Superior y Centros de Formación Profesional de Grado Superior.

En la **solicitud para tener una Antena Informativa** del CIPAJ, firmada por el/la responsable del centro, se harán constar los datos de localización, el número de alumnos/as en el centro y los siguientes datos (**Anexo I**) y (**Anexo II**):

- Datos de contacto del tutor/a de la Antena del CIPAJ en el centro.
- Ubicación del punto y del tablón informativo de uso exclusivo de la Antena del CIPAJ, siempre en lugar visible y accesible para los jóvenes del centro.
- Recursos que el centro facilitará a la Antena Informativa para su funcionamiento: un tablón informativo y un espacio para situar el punto informativo, acceso a la fotocopidora, un ordenador, Internet, megafonía, etc y, si es el caso, su participación en la emisora de radio del centro, la publicación de noticias en su web, revista...etc. En la solicitud podrá detallar otros recursos complementarios a los que se detallan como obligatorios en las bases.
- Los proyectos de integración en los que participe el centro.

## **Participar en el proyecto de Antenas Informativas como Centro Colaborador implica:**

- Cooperar en la difusión de la convocatoria de Antenas entre su alumnado o jóvenes socios.
- Realizar y facilitar un informe de idoneidad a los/as jóvenes de su centro que deseen presentarse a esta convocatoria (**Anexo V**). En el informe se valorará tanto la idoneidad del proyecto elaborado como la participación e implicación del/la joven en la vida del centro. El centro puede avalar a más de un/a joven que haya elaborado un proyecto y cumpla los requisitos.
- Designar un/a tutor/a del proyecto, quien llevará el control y seguimiento de la labor de las Antenas, les facilitará la realización de su labor y mantendrá el contacto durante el curso con el CIPAJ.  
El/la tutor/a deberá participar en una reunión preparatoria al principio de curso (septiembre-octubre) y en otra de evaluación al final (junio).
- Difundir en su página web la Antena Informativa del CIPAJ, haciendo un enlace a la web [www.cipaj.org](http://www.cipaj.org) con la descripción: **CIPAJ. Información Joven Zaragoza**

La participación de los centros de la Universidad de Zaragoza está regulada por el convenio de colaboración en materia de juventud que esta institución tiene firmado con el Ayuntamiento de Zaragoza.

Los centros o entidades que cumplan las condiciones de la convocatoria, podrán solicitar colaborar en el proyecto de Antenas del CIPAJ, en cualquier momento del curso.